

SELO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y OCHENTA Y NVEVE

quarenta y ocho reales y quartillo. Hauidad auien
dolo ydo Luano y gaurdo lo reuozca el conuador y no
ofreirion de Diego de despachelibranca delo que en

Don Pablo = Don Patricio Perez
Regidor obrero mayor delo que era necesario
para reparar las casas en que vive los señores

Exceutor de sentencias = la Ciudad auiendo lo oido
Acordo que en conformidad de dicho Informe haga
saber a obra el mayordomo de Propios con su asistencia
y ello que importase de valor para que celebre

Muñoz parajes D. Ant. Benitez
D. Bermudez

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

